



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2025

Carrera: Profesorado en lengua y literatura

RES N° 536/19

Espacio curricular

Equipo Docente

Lingüística

Lic. Diego Cacciavillani

1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

Tal como lo estipula el art. 11, inciso 's' de la ley 26.206 de Educación Nacional, se debe: "Promover el aprendizaje de saberes científicos fundamentales para comprender y participar reflexivamente en la sociedad contemporánea". En este sentido, y bajo los lineamientos del Diseño Curricular (res. 129/09) se establecen los principios rectores del presente proyecto que tiende a estimular y favorecer (amparado en el artículo 27 de la ley citada con anterioridad) mecanismos de promoción y adquisición de recursos que tiendan a la profesionalización de la labor docente en su formación institucional.

No obstante, la siguiente propuesta, enmarcada como un espacio en un tercer año del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, con 3 hs. cátedra (4hs cátedra designadas para el docente), de carácter anual, asume la responsabilidad de enmarcarse formalmente en su construcción, en los principios fundamentales expresados en los siguientes estándares: Ley de Educación Nacional N° 26.206. Ley de Educación Superior N° 24.521. Ley de Educación de la provincia del Chubut VIII N° 91. Res. CFE N° 24/07. Instituto Nacional de Formación Docente. Recomendaciones Curriculares. Documentos de Mejora para la formación inicial de profesores para el nivel secundario. Diseños Curriculares de la Educación Secundaria de la provincia del Chubut.

Por tal motivo, y tal como lo afirma la Fundamentación de la Propuesta Curricular para el Profesorado de Lengua y Literatura:

El desafío para la enseñanza, desde este enfoque, es generar condiciones y poner a disposición de las y los estudiantes aquello que, estamos convencidos, vale la pena aprender. El desarrollo del currículum, y las prácticas de enseñanza se realizarán en escenarios particulares y contextualizados; cruzados por una multiplicidad de dimensiones, y con resultados imprevisibles¹.

De la misma forma, los fundamentos expuestos, explicitados en el DCJ bajo “la actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad” constituyen valores primordiales en el ejercicio democrático de la formación profesional de los educadores, permitiéndoles la concientización de su responsabilidad profesional y las constantes dificultades que deberá afrontar en su vida laboral.

Estos estímulos y recursos que se permite desde el ámbito institucional tienen a fortalecer los lazos sociales, culturales, pedagógicos, humanos, económicos y educativos de todos los actores activos de la comunidad.

No obstante, en cuanto a la especificidad del campo de estudio de la Lengua y la literatura, el Diseño Curricular establece cuatro núcleos fundamentales: el primero: “El lenguaje como sistema”; el segundo: “el lenguaje como contexto”; el tercero: “el discurso literario” y el último referido a “géneros, textos y discursos”. La asignatura *Lingüística*, estaría encuadrado fundamentalmente (siguiendo el paradigma iniciático del estructuralismo de Saussure) en el primer núcleo, en cuyo apartado, el DC explicita:

“...Conocimiento de los marcos teóricos que sustentaron la enseñanza de la gramática en la escuela, a lo largo del siglo XX (...) Conocimiento sistemático de la lengua como forma de potenciar la reflexión sobre el lenguaje en tanto objeto de estudio que posibilita la llegada de un “saber hacer”.

2. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Comprender las dos grandes dimensiones en el abordaje de la lingüística tal como lo son la *representación* y la *función comunicativa*.
- Reconocer, abordar y profundizar el estudio y las implicancias al campo que estableció la noción de sistema (Lingüística estructural) esgrimida por Ferdinand de Saussure en su Curso de Lingüística General.

¹ DCI Profesorado de Lengua y Literatura (2019). Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut.

- Relevar críticamente el campo epistemológico de la Lingüística y de su posterior desarrollo y derivaciones en el siglo XX.
- Estimular esta asignatura como un espacio para la reflexión didáctica del lenguaje, ya sea en sus aspectos teóricos como en la praxis lingüística.

Objetivos específicos por eje:

EJE I:

- Que el estudiante reconozca la importancia epistemológica y metodológica que representó el *Curso de Lingüística General* de Saussure, de sus consideraciones e implicancias para futuros estudios.
- Que el estudiante reflexione acerca de la noción de sistema y signo lingüístico expuesto por Saussure: sus características e importancia.

EJE II:

- Que el estudiante realice un relevamiento teórico crítico de las distintas escuelas asociadas al estudio científico de la lingüística moderna.
- Que el estudiante pueda diferenciar los distintos paradigmas (epistemológicos y metodológicos) de cada una de las escuelas abordadas.

EJE III:

- Que el estudiante pueda reflexionar sobre los fenómenos lingüísticos asociados a las ramas de la lingüística.
- Que el estudiante pueda trasladar el caudal teórico de los estudios semánticos, pragmáticos y sociolingüísticos a la praxis social del lenguaje, especialmente en el ámbito escolar.

EJE IV:

- Que el estudiante pueda reconocer los principios fundantes de la gramática sistémica-funcional.
- Que el estudiante pueda realizar una reflexión sobre las disquisiciones del registro, la coherencia y la cohesión, desde sus perspectivas sociales y culturales.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

EJE I

Lingüística moderna: el paradigma del saussureanismo

El lenguaje: una aproximación a su naturaleza subjetiva y social. Breve recorrido por la lingüística histórica. Saussure y la fundación de la Lingüística estructural. El signo lingüístico. Características y naturaleza. Relaciones sintagmáticas y asociativas. El lenguaje: lengua y habla. La noción de sistema.

EJE II

Estructuralismo y escuelas

El estructuralismo y sus escuelas. Círculo de Praga. Jakobson. El Funcionalismo. Círculo Lingüístico de Copenhague. Hjelmslev y la Glosemática. Forma, materia y substancia. La escuela de Londres. El contexto. El distribucionismo americano. Chomsky y el generativismo. Innatismo.

EJE III

Ramas de la lingüística

Ramas de la lingüística. Semántica: polisemia, campo semántico, conceptos (sinonimia, hiponimia, hiperonimia, antonimia, holonimia y meronimia). Pragmática: actos de habla. Contexto (tipos). Dimensiones condicionantes e interpretativas. Sociolingüística: relación entre lenguaje y sociedad. Factores sociales y factores lingüísticos.

EJE IV

Gramática sistémico-funcional

Funciones del lenguaje. Transitividad, modelización, tematización e información. Coherencia y cohesión. Registro. Proyecciones textuales. Consistencia de registro.

Bibliografía

- AUSTIN, John L. (1982): *Cómo hacer cosas con palabras*. Paidós. España.
- BAJTIN, Mijail (1991): *El problema de los géneros discursivos en Estética de la creación verbal*. Siglo XXI, México.
- BENVENISTE, Émile (1980): *Problemas de lingüística general I*. Siglo XXI. México.
- KRISTEVA, J. (1998): *Introducción a la lingüística*. Fundamentos. Madrid.
- CHOMSKY, Noam (1986): *El conocimiento del lenguaje*. Alianza. Madrid.
- COSERIU, Eugen (1989): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Gredos. Madrid.

- HJELMSLEV, Louis (1985): *Lengua y habla en Ferdinand de Saussure: fuentes manuscritas y estudios críticos*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- JAKOBSON, Roman (1984): *Lingüística y poética en Ensayos de lingüística general*. Letras e ideas. Ariel. Barcelona.
- MUÑOZ-BASOLS, J. (2017) *Introducción a la lingüística hispánica actual*. Routledge. Londres.
- SAUSSURE, Ferdinand (1983): *Curso de lingüística general**. Alianza. Madrid.

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

La evaluación se entiende como un proceso que acompaña al estudiante a lo largo de la formación pedagógica.

No obstante, es una herramienta por la cual se advierten y trabajan las dificultades y afianzan virtudes que cada alumno posee en cada espacio.

El estudiante, para aprobar la asignatura lingüística, deberá superar dos exámenes parciales y un examen final en caso de no promocionar, además de contar con un porcentaje de trabajos prácticos obligatorios aprobados y el correspondiente porcentaje de asistencia.

Todos los trabajos contendrán las siguientes características:

- Investigación y recorte de temáticas afines al nivel de enseñanza.
- Producción de redes de sentido (lectura académica) y textual.
- Corrección: individual y colectiva.
- Redacción y respeto por las variables semánticas, sintácticas y formales.
- Devolución particular y colectiva.

Evaluación de los alumnos hacia el docente

Concluido el año y finalizada la aprobación del espacio, se le otorgará al estudiante un breve cuestionario que tendrá carácter anónimo y optativo con distintos puntos que para el docente pueda ser evaluado, especialmente en los siguientes aspectos: coherencia, responsabilidad, rol modélico, bibliografía, actividades apropiadas y acordes a tiempo y espacio de trabajo, planificación y otras observaciones que sean dignas de destacar.

Acreditación

Requisitos para la **aprobación** de la asignatura con final:

- a) aprobar con 4 a 6 puntos los dos exámenes parciales o sus correspondientes recuperatorios.
- b) Cumplir con el 60 a 79% de asistencia.

Requisitos para la **promoción** del espacio sin examen final:

- a) aprobar los dos exámenes parciales con una nota de 7 o más puntos o sus correspondientes recuperatorios.
- b) Cumplir con un mínimo de 80% de asistencia.

Acreditación de alumnos libres

Se deberá acordar con el docente un encuentro en donde se diagramará los pasos a seguir para la aprobación de la asignatura. Allí, se brindará al estudiante el material bibliográfico y el programa de estudio correspondiente y una serie de trabajos prácticos que deberán ser aprobados para acceder a la instancia de examen final.

Contrato didáctico

Se confeccionará en la primera clase y por medio de debates y consideraciones, un contrato didáctico que establezca las referencias pedagógicas de cumplimiento del docente y de los estudiantes, siempre atendiendo a la diversidad, el sentido común y la realidad educativa del contexto en cuestión.

El contrato tendrá validez y será respetado mientras dure el espacio académico y será dejado en una fotocopidora (consensuada) para adjuntarse al programa de estudio. También será enviado por mail y estará disponible en el Classroom del seminario.